



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

RESOLUCIÓN N° 936

Asunción, 29 de octubre de 2024.

VISTA: La Nota UOC N° 176 de fecha 29/10/2024, con mesa de entrada N° 1307, remitida por la Jefa del Departamento de UOC, Ing. Ana Barreto, en la cual remite el Informe Técnico N° 11/2024 del Comité de Evaluación;

CONSIDERANDO: La Resolución del Decano N° 748/2024 de fecha 09/09/24, por la cual se autoriza la convocatoria y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado "Servicio de Hospedaje y Souvenirs", según el proceso por Licitación de Menor Cuantía N° 07/2024, ID 453.362.

Las ofertas presentadas por la Empresa: **MIL NOVECIENTO de LARA VALERIA BARBIERI - RUC: 1538577-9** según formulario de oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas.

El Informe Técnico N° 11/2024 del Comité de Evaluación de fecha 28/10/2024.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"

La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2024" y;

El Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas",

El Decreto N° 1092/24 por el cuál se reglamenta la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2024",

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Departamento de Presupuesto, por lo tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA U.N.A., en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

Art. 1°. - **ADJUDICAR** el Lote N°2 Provisión de Souvenirs – Productos de Merchandising del llamado de licitación de Menor Cuantía nacional MCN N° 07/2024; ID: 453.362 "Servicio de Hospedaje y Souvenirs", a la Empresa **Mil Noveciento de Lara Valeria Barbieri - RUC: 1538577-9**, por los siguientes montos:

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)

Monto Máximo Adjudicado: Gs. 26.000.000 (guaraníes veinte y seis millones)

Afectando el Objeto de Gasto: 281 "Servicio de Ceremonial".

Art. 2°. - **DECLARAR** desierto el Lote N° 1 – Servicio de Hotelaría.

Art.3°. - **DESIGNAR** a la funcionaria Diana Noemí Gaona Melgarejo, con C.I 4.959.229 como administradora del contrato en el marco del llamado a licitación de Menor Cuantía nacional MCN N° 07/2024; ID: 453.362 "Servicio de Hospedaje y Souvenirs".

VISION: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, generadora de conocimientos científicos, con tecnología de avanzada



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Odontología



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

RESOLUCIÓN N° 936

Asunción, 29 de octubre de 2024.

Página 2...//

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Prof. Dra. ANA FATECHA AQUINO
Secretaria




Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO MS. c
Decano

VISIÓN: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, generadora de conocimientos científicos, con tecnología de avanzada